Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Prorrogacion de albitros y entro de la rea al Sr. Mathias de la Jarrinda

Jamiento. Se leyo. Una cedula de su Mag.d de prorrogacion de albitros fecha en Madrid a [illegible] de octubre del año pasado de mil y seiscientos y setenta y un años firmada de la Reyna nra. Sra. y de D. Ger.mo de Cuer[illegible] a su secretario en que por rrea concede tres años de prorrogacion de albitros [illegible] la paga del [illegible] con que esta [illegible] sirbe a su Mag.d son [illegible] pagados en dos plazos y pagas iguales la una para el dia de la [illegible] del dicho año pasado y la otra mitad para el dia de el Sr. San Juan de Junio que bien de este presente año concedidos dichos albitros en la sosa barrilla [illegible] que se cojen en esta [illegible] con declaracion de que no se sacaria de quedar grabada para pagar cual dos saliere de esta [illegible] aunque sean cumplidos [illegible] tres años de la dicha prorrogacion y la de mas que en dicha cedula de prorrogacion se contiene la